



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 184

4 de diciembre de 2017

Pág. 4

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proposición de Ley de modificación de la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para garantizar la efectividad de los actos de comunicación del Ministerio Fiscal.
(624/000007)

(Cong. Diputados, Serie B, núm. 162
Núm. exp. 122/000129)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Corrección de errores)

Observado un error en la publicación del oficio por el que se comunica la entrada en el Senado del texto remitido por el Congreso de los Diputados relativo a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para garantizar la efectividad de los actos de comunicación del Ministerio Fiscal, (BOCG, Senado, número 181, de fecha 29 de noviembre de 2017), se inserta a continuación la corrección oportuna.

En la página 1, donde dice:

«Declarada **urgente**, la Mesa del Senado, en su reunión del día 28 de noviembre de 2017, al amparo de lo previsto en el artículo 135.6 del Reglamento del Senado, y por apreciarse circunstancias que aconsejan la modificación del plazo previsto en el apartado 1 de dicho artículo, ha acordado que **el plazo, improrrogable, para la presentación de propuestas de veto finalice el próximo día 5 de diciembre, martes.**»

Debe decir:

«Declarada **urgente**, la Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día 21 de noviembre de 2017, al amparo del artículo 129.3, ha acordado que **el plazo, improrrogable, para la presentación de propuestas de veto finalice el próximo día 5 de diciembre, martes.**»

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 2017.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.